

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-006-20**, el día **27 de Junio de 2020**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato el Servicio:

- A) **“Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit.”**
- B) **“Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit.”**

En la Localidad de: **Chacala**

Municipio de: **Compostela**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-006-20** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

- A) **“Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit.”**
- B) **“Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit.”**

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **18 de Junio del 2020** y la junta de aclaraciones se celebró el día **19 de Junio del 2020**.

Se registraron para participar **3** empresas:

1. **INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**
2. **ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES**
3. **ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON**

El **25 de Junio** del presente año a las **08:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**
2. **ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES**
3. **ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las siguientes empresas:

1. **INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**
2. **ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES**
3. **ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON**

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA PROYECTO "A"	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA PROYECTO "B"
1	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$ 430,123.18	\$299,941.31
2	ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES	\$ 480,336.08	\$337,101.26
3	ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 455,727.29	\$ 315,535.73

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **27 de Junio del 2020** a las **11:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V., Arq, José Ramírez Cortes e Ing. José Raúl Ángeles Ortegón,** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA) PROYECTO "A"	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA) PROYECTO "B"	PLAZO DE EJECUCION
1	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$ 430,123.18	\$ 299,941.31	87 días naturales
2	ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 455,727.29	\$ 315,535.73	87 días naturales

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

3	ARQ. JOSE RAMIREZ CORTES	\$ 480,336.08	\$337,101.26	87 días naturales
---	--------------------------	---------------	--------------	-------------------

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V.** para la ejecución de los trabajos que consisten en:

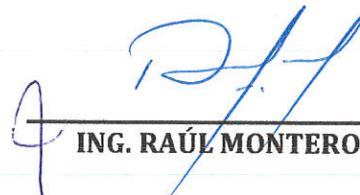
- A) **"Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit"** Por un monto de \$ 430,123.18 (Cuatrocientos treinta mil ciento veintitrés pesos 18/100 M.N.), antes del IVA.
- B) **"Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Chacala, Municipio de Compostela, Nayarit."** Por un monto de \$ 299,941.31 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N.), antes del IVA.

Al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO** otorgará **anticipo** para el inicio del Servicio, y se realizara un contrato por obra, de acuerdo a las bases.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **87 días naturales**, tomando como fecha de inicio el **06 de Julio del 2020**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL



ING. RAÚL MONTERO MATAMOROS